

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
Calle 47 48-51 Of. 202 Bello. Tel 6044569488
Email: j01lctobello@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bello, Febrero 27 de 2024

OFICIO 057-2018-00814

Señores

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
BELLO

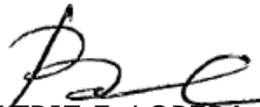
Me permito informarles que dentro del proceso ejecutivo

RADICADO	2018-00814-00
EJECUTANTE	JAZMIN EUGENIA RIOS MONSALVE
IDENTIFICACIÓN	Cc 43.734.774
EJECUTADO	MARTHA LUZ JIMENEZ ROJAS
IDENTIFICACIÓN	Cc 43.730.165

Se le informa que mediante oficio 1270 del 7 de noviembre de 2018 se había ordenado a ese despacho tomaran nota del embargo en el proceso Ejecutivo de ACCIÓN REAL promovido por CONAVI BANCO COMERCIAL Y DE AHORRO S.A contra MARTHA LUZ JIMENEZ ROJAS, Radicado 2005-000489-00.

Ahora bien, mediante auto del 27 de febrero de 2024, se ordenó el levantamiento del embargo de dicha medida, dado que el proceso en este despacho, terminó por pago de la obligación y se ordenó el levantamiento de todas las medidas cautelares y el archivo de las diligencias.

Atentamente,


BEATRIZ E. LOPERA ARANGO
Secretaria